



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Cusco - Perú

"Paucartambo Cuna de Fé y Tradición"

46

0038



"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0120- A-2020-A-MPP/C.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO.

Paucartambo, 03 de agosto del 2020.

**VISTO.** - Decreto Supremo N° 209-2020-EF publicado 31 de julio de 2020 en donde **Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal**, hasta por la suma de S/ 300 000 000,00 (TRESCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), para financiar los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N.º 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que son atribuciones del alcalde (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas (...)” asimismo, el artículo 43 del citado cuerpo legal señala: “Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;

Que decreto supremo N°209-2020-ef de fecha 30 de julio del 2020 autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 300 000 000,00 (TRESCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 269 543 972,00 (DOSCIENOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) corresponden al cumplimiento de las metas establecidas al 15 de junio del año 2020; y, S/ 30 456 028,00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES) corresponden al concepto de Bono adicional, a favor de los Gobiernos Locales que han cumplido todas las metas establecidas al 15 de junio del año 2020, y no se encuentran incursos en los alcances de la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, según lo informado por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Según la Directiva para la Ejecución presupuestaria, aprobada mediante resolución directoral N°36-2019-EF/50.01 en su artículo 29, establece las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional programático, para la incorporación de mayores recursos se aprueban por resolución de Alcaldía.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo N°20 numeral 06 de la ley N°27972- ley de municipalidades:



El Cambio lo Hacemos Todos!

Gestión 2019 - 2022

Plaza de Armas N° 124 Paucartambo  
RPC: 980555010  
www.paucartambocusco.gob.pe  
mppaucartambo@gmail.com  
@munipaucartambo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Cusco - Perú

"Paucartambo Cuna de Fé y Tradición"



0037

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **APRUEBESE** la desagregación de recursos autorizados a nivel programático mediante el decreto supremo N° 209-2020-EF y según anexos por un monto de S/ 405,940.00 (cuatrocientos cinco mil novecientos cuarenta con 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle,



**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 405,940.00
RUBRO	:	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/ 405,940.00
1.4	:	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 405,940.00
1.4.1.4.6.3	:	PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	S/ 405,940.00
<b>TOTAL, GASTO S/ 405,940.00</b>			



**PRESUPUESTO DE GASTO**

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
FUNCION	:	AMBIENTE	
DIVISIÓN FUNC.:	:	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
GRUPO FUNCIONAL	:	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	
PROD/PROY	:	RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	
ACT/AI/OBR	:	VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 99 843.00
RUBRO	:	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/ 99 843.00
2.3	:		S/ 99 843.00
<b>TOTAL, GASTO S/ 99 843.00</b>			



El Cambio lo Hacemos Todos!

Gestión 2019 - 2022

Plaza de Armas N° 124 Paucartambo  
 RPC: 980555010  
 www.paucartambocusco.gob.pe  
 mppaucartambo@gmail.com  
 @munipaucartambo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Cusco - Perú

"Paucartambo Cuna de Fé y Tradición"

0036



SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
FUNCION	:	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	
DIVISION FUNC.:	:	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	
GRUPO FUNCIONAL	:	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	
PROD/PROY	:	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	
ACT/AI/OBR	:	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 226,097.00
RUBRO	:	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/ 226,097.00
2.3	:	Bienes y Servicios	S/ 226,097.00
			<b>TOTAL, GASTO S/ 226,097.00</b>

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
FUNCION	:	ENERGIA	
DIVISION FUNC.:	:	ENERGIA ELECTRICA	
GRUPO FUNCIONAL	:	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	
PROD/PROY	:	SIN PRODUCTO	
ACT/AI/OBR	:	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 80,000.00
RUBRO	:	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/ 80,000.00
2.3	:	Bienes y Servicios	S/ 80,000.00
			<b>TOTAL, GASTO S/ 80,000.00</b>



El Cambio lo Hacemos Todos!

Gestión 2019 - 2022

Plaza de Armas N° 124 Paucartambo  
 RPC: 980555010  
 www.paucartambocusco.gob.pe  
 mppaucartambo@gmail.com  
 @munipaucartambo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Cusco - Perú

"Paucartambo Cuna de Fé y Tradición"

0035



**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR,** la Codificación a La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO TERCERO. NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO CUARTO. PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN,** disponer la presentación de la presente resolución dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a su aprobación a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAUCARTAMBO  
Ing. Edgar Mamaní Quispe  
DNI: 42243285  
ALCALDE



¡ El Cambio lo Hacemos Todos !

Gestión 2019 - 2022

Plaza de Armas N° 124 Paucartambo  
RPC: 980555010  
www.paucartambocusco.gob.pe  
mppaucartambo@gmail.com  
@munipaucartambo